

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

3920 *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, de la Dirección General de Agricultura, por la que se retira el reconocimiento como organización de productores de frutas y hortalizas a Fast Fruit, de Nules (Castellón).*

La SAT n.º 9932 Fast Fruit, de Nules (Castellón), cuyo ámbito de actuación es superior al de esa Comunidad Autónoma, fue reconocida como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme al artículo 11 del Reglamento (CE) n.º 2200/96, del Consejo de 28 de octubre y la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de abril de 1997, por Resolución del Director General de Agricultura, de fecha 9 de octubre de 1998, para la categoría V (cítricos) asignándole el número registral 712.

La SAT n.º 9932 Fast Fruit, de Nules (Castellón) ha solicitado la retirada del reconocimiento como Organización de Productores de frutas y hortalizas cuyo acuerdo fue tomado en Asamblea General.

De conformidad con la solicitud presentada por la SAT n.º 9932 FAST FRUIT, de Nules (Castellón), resuelvo:

Retirar, a petición propia, el reconocimiento como Organización de Productores de frutas y hortalizas según el artículo 11 del R(CE) n.º 2200/96 de la SAT n.º 9932 Fast Fruit, de Nules (Castellón) para la categoría V (cítricos), reconocida por Resolución de fecha 9 de octubre de 1998 y se proceda a dar de baja en el Registro de Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas.

La presente Resolución no agota la vía administrativa, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Contra ella podrá recurrirse, en alzada, ante la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992.

Madrid, 19 de enero de 2007.—El Director General de Agricultura, Francisco Mombiela Muruzábal.

3921

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2007, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2006 a las organizaciones y agrupaciones de productores agrarios.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se resuelve publicar las subvenciones concedidas por la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, durante el cuarto trimestre de 2006, con cargo a los créditos presupuestarios citados y en virtud de lo dispuesto en las respectivas normas reguladoras de aquellas, que se mencionan a continuación.

Crédito presupuestario 21.21.412A.771.00 «Fomento del asociacionismo agrario», finalidad:

Subvenciones a agrupaciones de productores de frutas y hortalizas prerreconocidas conforme al artículo 14 del Reglamento (CE) 2200/96 y Agrupaciones de Productores reconocidas conforme a los Reglamentos (CEE) 1360/78, Reglamento (CE) 952/97 y Reglamento (CEE) 1696/71 que incluyen el resto de sectores agrarios, de acuerdo con la Orden de 3 de marzo de 1999 por la que se desarrolla el régimen de ayudas destinadas a promover la constitución de agrupaciones de productores agrarios (Boletín Oficial del Estado de 11 de marzo de 1999) (anexo I).

Crédito presupuestario 21.21.412A.775.06 «Mejora de la organización de la producción y reordenación de los sectores productivos (Mejora del sector de frutos de cáscara y de las algarrobas)», finalidades:

Subvenciones a las organizaciones de productores reconocidas de frutos de cáscara y algarrobas que realicen planes de mejora de la calidad y de la comercialización de sus producciones, de acuerdo con la Orden Ministerial de 18 de julio de 1989 por la que se establece la normativa para la solicitud, control y pago de las ayudas para la mejora de la calidad y de la comercialización de los frutos de cáscara y las algarrobas (Boletín Oficial del Estado de 19 de julio de 1989) (anexo II).

Crédito presupuestario 21.21.412A.775.07 «Mejora de los sectores agrícolas», finalidad:

Subvenciones a determinadas entidades asociativas para la implantación de la trazabilidad, de acuerdo con la Orden APA/1726/2006, de 19 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria 2006 para la concesión de ayudas destinadas a la implantación o mejora de sistemas de trazabilidad en determinadas entidades asociativas del sector hortofrutícola (Boletín Oficial del Estado de 2 de junio de 2006) (Anexo III).

Y que figuran en los anexos de la presente Resolución.

Madrid, 9 de febrero de 2007.—El Secretario General de Agricultura y Alimentación, Josep Puxeu Rocamora.

ANEXO I

Aplicación presupuestaria: 2006/21.21.412A.771.00

N.º DE PROYECTO: 199721006774002

Finalidad: ordenación y concentración oferta agraria (APAS)

Beneficiario	Acción	Subv. concedida
Campo Filósofo Sdad Coop., de Gandía (Valencia).	Subvención gastos constitución y funcionamiento. Agrupaciones de productores. 3.ª campaña.	18.952,73
Campo & Poniente Sdad Coop., de Llano de Brujas (Murcia).	Subvención gastos constitución y funcionamiento. Agrupaciones de productores. 3.ª campaña.	3.595,81
SAT n.º 9971 Fruits La Plana, de Tornabous (Lleida).	Subvención gastos constitución y funcionamiento. Agrupaciones de productores. 2.ª campaña.	38.121,31

ANEXO II

Aplicación presupuestaria: 2006/21.21.412a.775.06

N.º DE PROYECTO: 199621006773001

Finalidad: mejora del sector de frutos de cáscara y algarrobas

Beneficiario	Acción	Subv. concedida
Frutos Secos del Ebro, S.C.L., de Zaragoza.	Liquidación décimo año: Frutos Secos del Ebro.	228.435,73
Agromañan, S.C.L., de Uleila del Campo (Almería).	Saldo décimo año: Agromañan.	441.978,22
Frussemur, S.C., de Bullas (Murcia).	Liquidación 10.º año: Frussemur.	239.589,33

ANEXO III

Aplicación presupuestaria: 2006/21.21.412a.775.07

N.º DE PROYECTO: 200421021775003

Finalidad: implantación sistemas trazabilidad sector hortofrutícola

Beneficiario	Acción	Subv. concedida
Sdad. Coop. Agraria Manchega de la Almendra, de Villamalea (Albacete).	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	68.100,00
SAT n.º 9623 Durán, de Mazarrón (Murcia).	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	42.714,00
Productores de Almendra de la Vega Alta del Segura de Hellin, de Hellin (Albacete).	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	54.750,00
Hortofrutícola Topi, S.A, de Abarán (Murcia).	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	59.303,00
Vega Fruits, S.C.L., de Fraga (Huesca).	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	59.453,52
Actel, S.C.L., de Lleida.	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	200.000,00
SAT n.º 9.688 Agricultores del Sureste, de Águilas (Murcia).	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	125.000,00
SAT n.º 8648 Frutos Secos Manchuela, de Villamalea (Albacete).	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	68.100,00
Frutos Secos del Mañan, de Pinoso (Alicante).	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	108.055,47
Españuit Frutas y Espárragos de España, S.L., de Sevilla.	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	24.799,45
Uniland Alimentación Sana y Natural, Abarán (Murcia).	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	124.432,80
Hortamira, S.C.L., de San Javier (Murcia).	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	73.327,73
SAT n.º 9915 Cítricos del Sureste, de Murcia.	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	12.346,08
Fruits de Ponent, de Alcarras (Lleida).	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	125.000,00
SAT n.º 9422 La plana de Burriana, de Alquerias del Niño Perdido (Castellón).	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	62.500,00
SAT n.º 129 C.V. Ginero y Asociados, de Benifla (Valencia).	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	38.180,80
SAT n.º 1179 Agrícola Aguileña, de Águilas (Murcia).	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	45.004,00
Frutos del Cinca, S.C.L., de Fraga (Huesca).	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	76.018,88
SAT n.º 9552 La Moreneta, de Torres de Segre (Lérida).	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	51.916,00
Fruveg, de Torrepacheco (Murcia).	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	37.677,68
Pozo Sur, S.L., de Águilas (Murcia).	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	69.152,00
SAT n.º 9909 Las Primicias, de Águilas (Murcia).	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	62.500,00
SAT n.º 9895 Agrícola Perichán, de Mazarrón (Murcia).	Subvenciones a la implantación y mejora de la trazabilidad a OPFH.2006.	81.000,00

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

3922

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo 1/62/2006, interpuesto ante la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Cuarta), y se emplaza a los interesados en el mismo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), y en cumplimiento de lo solicitado por el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo (Sección Cuarta), se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por Asociación SOS Racismo del País Valenciano, contra el Real Decreto 1019/2006, de 8 de septiembre, por el que se modifica el artículo 13 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, 13 de febrero de 2007.—El Secretario General Técnico del Ministerio de la Presidencia, Diego Chacón Ortiz,

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3923

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se publica el acuerdo de prórroga para el año 2007 del Convenio con el Gobierno de Aragón en materia de gestión de prestaciones sanitarias.

Con fecha 29 de diciembre de 2006 se suscribió el Acuerdo de Prórroga para el año 2007 del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) en materia de gestión de prestaciones sanitarias.

En aplicación del artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo publicar el citado Convenio que figura como anexo de esta Resolución.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—La Directora General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, María Ángeles Fernández Simón.

ANEXO

Acuerdo de prórroga para el año 2007 del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en materia de gestión de prestaciones sanitarias

Madrid, a 29 de diciembre de 2006.

REUNIDOS

De una parte, doña Luisa María Noeno Ceamanos, Consejera de Salud y Consumo de la Comunidad Autónoma de Aragón, en nombre y representa-